



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO

EN RELACION CON LA EMISION DEL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO AL CONCURSO DE OBRA LLEVADO A CABO POR EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN EL RECUADRO DE REFERENCIA Y DE LA REVISION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52, 53, 54 Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SE EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN DE FALLO PARA FUNDAMENTAR EL ACTA DE FALLO REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL NUM. 003 PUBLICADA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2019, CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019. ASI COMO TAMBIEN CON PRESENTACION DE APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS CELEBRADAS EL 22 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, RELACIONADO A LOS TRABAJOS DE:**

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

MISMA OBRA QUE SE REALIZARÁ TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR LOS TRABAJO SON DE ORIGEN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL FONDO RECURSOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE OBRA Y CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE OBRA ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2019 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ACUERDO CON LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL NUM. 002 PUBLICADA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2019, CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019. SEÑALÁNDOSE EN LA MISMA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PARA EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A LAS 10:00 HORAS; MISMA LICITACION EN LA CUAL PARTICIPARON LOS SIGUIENTES CONTRATISTAS:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	DOCUMENTACION
1	BAEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION ING. MARTIN MEDINA FLORES	CUMPLE
2	MADVA CONSTRUCCIONES S.A. C.V. ING- JESUS ADAN MADRID GASTELUM	CUMPLE
3	TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ARQ. RACHEL ADRIANA ACOSTA PINEDA	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA HUPARE S.A. DE C.V. ING. OSCAR VICENTE ROMAN VEGA	CUMPLE

CONCLUIDA LA RECEPCION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, LA CUAL SE EFECTUÓ EL **DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE DEBEN CONTENER LOS REQUISITOS TÉCNICOS. ASI COMO INFORMANDO QUE SE RUBRICARIAN LOS SOBRES CERRADOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SOLICITADOS POR ESTE ORGANISMO PARA ESTE EVENTO Y SE DETERMINA QUE A LAS COMPAÑÍAS SE LES RECIBEN SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

CONCLUIDA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS Y SUS PROPUESTAS YA MENCIONADAS, SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE Y SE SEÑALA EL **DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 13:00 HORAS**, PARA LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO, SITA EN EL SALÓN DE CONCURSOS DE ESTE ORGANISMO, UBICADO EN CALLE ELÍAS MASCAREÑO N° 45 COL. CENTRO, ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

ESTE ORGANISMO, A TRAVES DEL **COMITE TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA**, SE INFORMA QUE **SESIONÓ EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS**, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS (4) PARTICIPANTES ANTES MENCIONADOS, DE LAS CUALES, SE DESECHAN (2) Y SE ACEPTAN (2):

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

PROPUESTAS DESECHADAS:

EMPRESAS Y MOTIVOS

CONSTRUCTORA HUPARE S.A. DE C.V.

AE 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTIENE DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONOMICA ES INFERIOR AL 80% DEL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONOMICA: \$2, 929,680.95 CON IVA
PROPUESTA BASE: \$3, 794,593.53 CON IVA

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; PUNTO 10.- CUANDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS NO ESTÉN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO; ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V:

ANEXO AT-1.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA JUMAPAANG LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SE EXHIBE EL CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS DE EXISTENCIA SOLICITADAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 7, 8, 22 Y 24. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS".

ANEXO AT-2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUMAPAANG.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO LO DESARROLLA DE MANERA GENERAL SIN CONSIDERAR ALGUNAS ACTIVIDADES QUE INTERVIENEN DE MANERA PARTICULAR EN LA EJECUCION DE LA OBRA, NO HABIENDO CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO. ASI COMO TAMBIEN HACE MENSION EN LA EJECUCION A OTRO TIPO DE OBRA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDAN SER DESECHADAS LAS PROPOSICIONES: FRACCIÓN 4. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS). Y EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V. "QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ESTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE ÉL TIENE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN".

ANEXO AT-5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE LA JUMAPAANG DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYE EL FORMATO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADOS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 24. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

ANEXO AT-7.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYE EN LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINA SOLDADORA, EQUIPO DE CORTE (OXIGENO) Y/O CORTADORA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

ANEXO AT-8.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B MANO DE OBRA; Y
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A).- NO INCLUYE CONBUSTIBLE (DIESEL, GASOLINA), NI LLANTAS, CONCRETO, SOLDADURA, EMPAQUE NEOPRENO, PINTURA, NO INCLUYE EL ORIGEN DE LOS MATERIALES, (NACIONAL O EXTRANJERO). B).- NO CONSIDERA SOLDADOR. C).- NO CONSIDERA MAQUINA DE SOLDAR, EQUIPO DE CORTE (OXIGENO), CORTADORA DE DISCO. ASI COMO TAMBIEN INCUMPLE EN LOS DOCUMENTOS AT10A, AT10B, AT10C.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

ANEXO AE-1.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B MANO DE OBRA; Y
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN...

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A).- NO INCLUYE EN LISTADO CONBUSTIBLE (GASOLINA, DIESEL), NI LLANTAS. LO INDICA DENTRO DE LOS ANALISIS. NO INCLUYE EL ORIGEN DE LOS MATERIALES, (NACIONAL O EXTRANJERO). ASI COMO TAMBIEN NO INCLUYE CONCRETO, PINTURA, DISCO PARA CORTE, EMPAQUE NEOPRENO. B). - NO INCLUYE SOLDADOR, C).- NO INCLUYE MAQUINA SOLDADORA, EQUIPO CORTE (OXIGENO) Y/O CORTADORA DE DISCO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

ANEXO AE-2.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

- A ANÁLISIS DEL FACTOR T_p/T_I ;
- B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; Y
- C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A, B Y C).- NO INCLUYE DENTRO DE LA MANO DE OBRA AL SOLDADOR PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 32.- QUE EN LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, NO INCLUYA TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS Y PERSONAL OBRERO Y ESPECIALIZADO NECESARIO Y PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO NO HACERLAS COINCIDIR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS LISTADOS, ANÁLISIS Y PROGRAMAS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA;

ANEXO AE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL CALCULO DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA NO COINCIDE CON LOS DOCUMENTOS AT7 YA QUE EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE REVOLVEDORA Y BOMBA AUTOCEBANTE ES ELECTRICA Y EN EL DOCUMENTO AE3 INDICA QUE SON GASOLINA. LA BOMBA AUTOCEBANTE. ASI COMO TAMBIEN NO INSERTA EL INDICADOR ECONOMICO A COMO LO INDICA EL FORMATO Y GUIA DE LLEANDO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 36. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

ANEXO AE-7.- CARGOS ADICIONALES.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO ANEXA COPIA DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE NORMA EL CARGO ADICIONAL.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

ANEXO AE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR

CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN ANALISIS CON CLAVE PU 032 PRESENTA ANÁLISIS DE P.U. SIN ANEXAR EN NINGUNO DE LOS CASOS SOLDADOR Y MAQUINA DE SOLDAR PARA LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA. ASI COMO TAMBIEN EN EL ANALISIS CON CLAVE 113002 NO INCLUYE, BAILARINA, OPERADOR, RETROEXCAVADORA. EN EL ANALISIS CON CLAVE 113104 NO CONSIDERA OPERADOR, RETROESCABADORA. PARA LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA. .

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 42. LA FALTA DE ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS HORARIOS Y, AUXILIARES, QUE SE SOLICITAN: (INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) Y LOS PORCENTAJES CALCULADOS DEL COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO, PORCENTAJE DE UTILIDAD Y PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES QUE SE PROPONEN PARA DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS TOTALES, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, TAL COMO SON SOLICITADOS EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO;

PROPUESTAS SOLVENTES

LOS LICITANTES QUE SE CONSIDERAN SOLVENTES POR HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EXIGIDOS SON:

No.	LICITANTES
1.	BAEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION ING. MARTIN MEDINA FLORES
2.	MADVA CONSTRUCCIONES S.A. C.V. ING- JESUS ADAN MADRID GASTELUM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

POR LO CUAL, ESTE ORGANISMO (JUMAPAANG) A TRAVES DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DE LA JUMAPAANG, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS, DICTAMINA QUE LOS CONCURSANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO COMO RESULTADO EL QUE LOS 2 (DOS) PARTICIPANTES **CALIFICARON** QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	L I C I T A N T E S	
	BAEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	MADVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
	\$ 3,186,982.14 SIN IVA	\$3,225,121.00 SIN IVA
TOTAL PPAJ:	91.00	88.00
1.- CALIDAD EN LA OBRA (18 PTS.). SE REFIERE A LAS CARACTERISTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPIAS DE LA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, ADEMAS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES INCLUIR PARA GARANTIZAR MEJORES RESULTADOS. DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCION DETALLADA DE LA OBRA QUE SE PREVEEN EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMEN PARTE DE LA MISMA.	14	14
2.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PTS.). CONSISTE EN LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS CON LOS QUE CUENTE EL LICITANTE QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO POR EL ORGANISMO, ASI COMO OTORGAR GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA.	10	8
3.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (13 PTS.). EN LA EXPERIENCIA SE TOMARA EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO, PARA CUALQUIER PERSONA, OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SIN QUE PUEDA SOLICITARSE	10	10

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 (DIEZ) AÑOS, NI MENOR A 3 (TRES) AÑOS		
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PTOS.) SE MEDIRÁ EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADAS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUER OTRA PERSONA EN UN PLAZO QUE NO PODRA SER SUPERIOR A 10 (DIEZ) AÑOS Y MINIMO 3 (TRES) AÑOS.	5	5
5.-CONTENIDO NACIONAL (2 PTS.) CONSISTE EN VALORAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA EN CUANTO A LA INCORPORACION DE MATERIALES, COMPONENTES PREFABRICADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NACIONALES, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NACIONAL QUE SE INCLUYA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO DENTRO DE ÉSTA A LOS ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. A EFECTO DE ACREDITAR ESTE RUBRO, <i>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS QUE CONTENGA LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL A UTILIZAR Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NACIONAL QUE UTILIZARÁ PARA EJECUTAR LOS MISMOS.</i>	2	2
6.- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (50 PTS.) EN EL CASO DE LA SBCC (SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO), SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE PRECIO (PPAJ) DE 50 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MÁS BAJA (PSPMB). LOS PUNTAJES DE PRECIO (PPAJ) DE LAS DEMÁS PROPUESTAS DE PRECIO SE CALCULARÁN COMO SE INDICA EN LA HOJA DE DATOS. LA FÓRMULA PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES DE PRECIO ES LA SIGUIENTE: $PPAJ = 50(PSPMB/PPJ)$ DONDE PPAJ ES EL PUNTAJE DE PRECIO, PSPMB ES EL PRECIO MÁS BAJO Y PPJ EL PRECIO DE LA PROPUESTA EN CONSIDERACIÓN.	50	49
TOTAL DE PUNTOS:	91.00	88.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

PUNTAJE TÉCNICO Y PUNTUAJE ECONOMICO

LAS PROPUESTAS SE CLASIFICARÁN DE ACUERDO CON SUS PUNTAJES TÉCNICOS (PT) Y DE PRECIO (PPAJ) COMBINADOS, UTILIZANDO LAS PONDERACIONES (PT = PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA; PPAJ = PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA DE PRECIO; PT + PPAJ = 93.00) INDICADAS EN LA HOJA DE DATOS:

PTJ = TPT + TPE. LA FIRMA QUE OBTENGA EL PUNTAJE TÉCNICO Y PRECIO ECONOMICO MÁS ALTO SERÁ INVITADA A NEGOCIAR.

LAS PONDERACIONES ASIGNADAS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE PRECIO SON: PT = 41.00 Y 50.00 = 91.00

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA COMPARATIVA ANTERIOR PARA DETERMINAR LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA ESTE ORGANISMO (JUMAPAANG), A CONTINUACIÓN, SE INDICA LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTAS ACEPTADAS PRESENTADAS POR CADA PARTICIPANTE DE MAYOR A MENOR:

PRESUPUESTO BASE: \$3, 271,201.32 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

LUGAR Y PARTICIPANTE	IMPORTE S/IVA	PUNTUACIÓN
1.- BAEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$3,186.982.14	91.00
2.- MADVA CONSTRUCCIONES S.A. C.V.	\$3,225,121.00	88.00

ACTO SEGUIDO Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS 2 (DOS) PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS NO DESECHADAS QUE PRESENTARON LOS CONTRATISTAS ANTES MENCIONADOS; ANÁLISIS QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA QUE ESTE ORGANISMO EMITA EL PRESENTE FALLO QUE CONLLEVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO **NO. JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019**, MISMO QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA **BAEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR LA **C. ARQ. MARTHA FELICITAS CORRAL CAZARES**, POR HABER PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ÉSTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, SIENDO ESTA POR LA CANTIDAD DE: - - - - -

\$3,186.982.14 (SON TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100, M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE ES LA CANTIDAD DE: - - - - -

\$509,917.14 (SON QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIESISIETE PESOS 14/100 M.N.), DANDO UN **GRAN TOTAL** DE: - - - - -

\$3,696,899.28 (SON TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO PESQUERO COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.

NUEVE PESOS 28/100 M.N.), CONTRATISTA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE ORGANISMO, Y ADEMÁS GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, POR LO CUAL, SE CONSIDERA QUE DICHO FALLO SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO.


TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO **NO. JUMAPAANG-MAN-AP-003-2019** Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, 54 Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y NUMERALES 6.4 Y 6.5 DE LAS INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR ANTES MENCIONADO, QUE LAS NEGOCIACIONES CONCLUIRÁN CON UNA REVISIÓN DEL CONTRATO PRELIMINAR, SIN QUE ESTO MODIFIQUE EN NINGÚN ASPECTO LA CALIDAD Y EL COSTO PROPUESTOS EN SU OFERTA, CONCLUYENDO CON **LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO**, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTE ORGANISMO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, **EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS**; PRESENTANDO PARA EL EFECTO, ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO INFORMÁNDOSE AL GANADOR QUE DEBERÁ DE ENTREGAR LAS GARANTÍAS (FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO) DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

ANGOSTURA, SINALOA 29 DE OCTUBRE DEL 2019

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA


C. RICARDO ANGULO GARCIA
PRESIDENTE


ARQ. ALMA JUDITH SOLIS CHAVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


ING. ELIZABETH OSUNA GARCIA
VOCAL


C.P. PRAGEDES ANGULO HIGUERA
ASESOR


HECTOR SALAZAR VASQUEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO UNO


C. OSVALDO FERNANDO RAMOS QUIÑONEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO DOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"